

Cigarrería
"DE CHAPICHOSH"
de Antonio Iturburu

Atención! Recomendamos a los fumadores que gustan de los ricos cigarrillos que se expenden en la cigarrería "La Caprichosa" de Antonio Iturburu al lado del mercado viejo.

Probados y os convenceréis!

Calle Itapebí al lado del Mercado

Colegio de la Colonia Italiana

DIRECTORES. ANGELERI
Calle DAVID (AL LADO DEL MERCADO NUEVO)
SALTO ORIENTAL

Clases Elementales y Comerciales

Se reciben pupilos y medio pupilos, y se preparan alumnos para ingresar en la Universidad y en el Colegio Militar de Montevideo.

- HORAS DE CLASE -

Por la mañana de 8 a 11. Por la tarde de 1 a 5. Por la noche de 8 a 10.

Depósito: 8, rue Vivenza, PARIS

Ferlas. Pepsina pura Dialisada

de CHAPOTEAUT.

El Sr. CHAPOTEAUT, es el primero que ofrece al público y al público bajo forma de pastillas una pepsina que no contiene ni almidón, ni azúcar de leche, ni gelatina, es cincuenta veces más activa que la inserta en la última edición de la Farmacopea Francesa y digiere 100 veces su peso de carne.

Su efecto es considerable, pues dos pastillas tomadas después de la comida bastan para asegurar la digestión de los alimentos, y en un cuarto de hora hacen desaparecer las quejucas, dolores de cabeza, bostezo y somnolencia que son la consecuencia de una mala digestión.

Depósito: 8, rue Vivenza, PARIS

SANDALO DE CRIMAUTY

Farmacéutico de 1^{ra} Clase, en PARIS

Suprime el Copalba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, tiraclaros los orines más turbios.

PARIS, 8, rue Vivenza y en las principales Farmacias

Vino y Jarabe
DE DUSART
CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el VINO Y JARABE de DUSART es un reparador de los más energéticos, altamente digestivo, estimula el apetito, fortalece y devuelve el vigor y la actividad a los Adolescentes débiles y flácidos, y a los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Farmacia facilita la catarctización de los pupilos.

Las mujeres embarazadas que recueran el VINO Y JARABE de DUSART soporáran su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan a luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Madres y presenta a los niños de los padres de la mejor calidad de desarrollo. Con su eficiente influencia la Dentición se efectúa sin censación ni convulsiones.

En una ráfaga, el VINO Y JARABE de DUSART despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y devuelven en todos los casos de extenuación y cansancio del cuerpo humano.

DUSART, autor de la famosa obra y famosa dentifrica, es de la Lata-Testa de cal, en PARIS, 8, rue Vivenza.

Dentífricos de Rigaud y C^o

PERFUMISTAS EN PARIS

La genialidad de los dentífricos de Rigaud, con sus rayas de colorante y el esmalte de la dentadura y la sociedad elegante que lo emplea hoy más que los dos productos siguientes.

La DENTIFRICA RIGAUD, el cual que se emplea como dentífrico, limpia y devolviendo delicadamente la boca, refresca y alivia, disipa la irritación de las encías y los dientes, activa la circulación sanguínea en las encías y les da el color sano y natural a la salud, previniendo la caries.

Es un dentífrico excelente en los colores y esenciales más violentos.

PIEDRA y C^o, 8, rue Rigaud, PARIS.

AL PRODIGIO AMERICANO

SASTRERIA

DE MIGUEL BASCIANO

Fronte al Hotel Unión Oriental calle

Guayaquil nros. 43 y 45

Participo a mis favorecedores y al público

en general que de regreso de mi viaje a la

capital he traído un selecto surtido de géno-

ros propios para la presente estación. Hay tra-

jea de mucho gusto, cortes de pantalones,

chaquetas piké y seda, casimires ingleses y

franceses. Roles de todos colores, granados

y diagonales. Franelas azul marino y de colores

claros. Grana de oro para sacos y negros y de

colores. Brines de excelente calidad. Sacos

de grano de oro y traje para jóvenes de 12

a 14 años a precios reducidos. Visiten la en-

te y se enterarán de la ducha. El sistema

que observa es vender mucho y a precios mo-

tos, pues la ganancia está en la mucha ven-

da.

Hechos y no Pañales

Zapatería Montevideana

de JUAN B. GROSSO

Calle Itapebí 104-SALTO

Al lado de la casa B. & N. SOLARI

Especialista en la medida. Permanente

servicio de ensalado hecho.

Excepcionales.

GRAN LIQUIDACION DE MUEBLES

Los Srs. Maccio y Rocca han resuelto liquidar a todo precio y por conclusión de negocio el espléndido surtidor con que cuenta dicha casa. Así pues aprovechar la ocasión de comprar bueno y barato. Al mismo tiempo se vende por la mitad de su valor un motor casi nuevo, de fuerza de 3 caballos.

Para tratar diríjanse los interesados a la Mueblería Uruguayana. Calle Uruguay Esquina Guaviyú.

cleta el río Uruguay y llegar a la ciudad de Concordia;

Numerosos aficionados asistieron ayer al ritmo para presenciar la lucha entre Doly y Jack. Resultó vencedor el primero que mató 15 ratas en 3 minutos y 18 segundos.

Bueno sería que el Gobierno actuase para preocuparse de obtener algunos hijos de Doly para soltarlos en algunas reparticiones públicas.

En la sección correspondiente publicamos el aviso del remate que se efectuará el Domingo 29 del corriente el marquillero Pedro N. Massaffer, de los muebles que adornan la casa habita con del señor Juan Etcheverry.

Los muebles son nuevos y modernos y se venderán por lo que dé.

Háblase con de una cosa segura, de una nueva fiesta del Club Ciclista Salteño, que se celebrará a principios del mes entrante en el Velódromo.

Según se nos informa, existen consideradas algunas carreras y se espera que dentro de poco tiempo se podrá llevar completamente el programa.

Hoy debe llegar a esta la compañía de zarzuela cuyo empresario Sr. Roig, tiene contratado el teatro Larráñaga así como el Bistrénico de Concordia, para dar algunas representaciones.

El debut de la Compañía tendrá lugar pasado mañana ó más tarde el jueves de la presente semana por la noche en escena una obra co-ocidi, para que nuestro público se pueda dar cuenta del mérito de los artistas que componen la referida Compañía.

El artículo del Martes—Habla «La Razón»:

Cuestionando a una interpelación que hicimos en el número de ayer de mañana; sobre el artículo que el martes publicó «La Nación», sobre desinter de señores y representantes para nombrar a mayoría al señor Cuestas, dice hoy este diario:

«El colega sabe perfectamente que cada diario tiene sus fuentes particulares de información, y sus elementos especiales de criterio.

«La Nación» tiene los suyos, como los tiene «La Razón».

Toca al público que sabe leer, aquilatar el grado de importancia y la significación política que en un momento dado puede tener un artículo de diario.

No vemos por lo tanto ni la obligación, ni la utilidad de hacer las declaraciones ó dar las explicaciones que si nos piden, y que cons deranmos imperitantes.

Lo que hemos publicado es bastante claro de por sí, para que sea necesario explicarlo mayormente; y «La Razón» tiene la inteligencia suficiente para comprender lo que dice el artículo de «La Nación» a que alude.

Encara «La Razón» por su parte lo hechos como quiera; «La Nación» ha expresado con toda claridad lo que puede suceder, a consecuencia de los términos actos de la Asamblea.

«No le parece al inteligente colega que es bastante categoría nuestra contestación».

Esto equivale a confesar, y a decir que se sepa, que el famoso liberalismo inspirado por el mismo señor Cuestas.

El coronel Bermúdez y Jerez—Este distinguido militar, tan apreciado en el ejército y fuera de él, viene como candidato para reemplazar al coronel Pérez en el mando de la Artillería Ligera. Parece que a éste respectivo conversación largamente anó que el Presidente de la República y el Ministro de la Guerra.

Es indudable que el nombramiento del coronel Jerez sería, en general, bien recibido.

El naufragio del Júpiter—SU PÉRDIDA TOTAL—La casa del señor Lussich acaba de recibir el siguiente despacho, en que se da cuenta de la pérdida total del vapor Júpiter, naufragado allí mismo en las costas de Maldonado:

He aquí el despacho:

Santillana, 6 Lussich.—Montevideo.—Una de madrugada nuevo temporal venciónos. Fueron los Júpiter deschados. Sin desgracia.

Silváronse todas las bombas con cañoneras. Tengo con «Solís» gente de Maldonado que como nuestra compatriota heredó.

Van capitán y gente a esa. Quedo con «Huracán» sacar restos.—Recuerdos.—Antonio D. Lussich.

Que male! El señor Thebot—Se va haciendo que era la vez en que

el Sr. Thebot, actual jefe político de la Florida, presentaría renuncia de su cargo, que será renunciado, que es lo más grave; porque eso da que lo renuncien a uno, y que todavía lo hagan veraneante en Montevideo, es cosa más fuerte, por los excesivos calores que nos están liquidando. En fin, los civiles renunciados, quedarán en sus localidades.

Menos mal.

Sociedad de Beneficencia—LISTA DE OBJETOS DONADOS PARA EL BAZAR.—(Publicación solicitada) Sara M. de Herrera 4 cuadros oleográficos, Berta Robinson (Concordia) 2 porta retrato, Josefina L. de Turburo 1 pantalla flauta, Paula L. de Massa 1 reloj bordado 1 almonjilla bordada, Anita Me. Iriarte 1 panera, Margarita Me. Iriarte dulcera, Antonina Patoló 1 par estatuas, Faustina Garra no 1 vaso 2 palíteros 1 cuadro oleográfico 1 abanico negro, Magdalena L. de Roza 1 juego de agua vidrio, Carolina E. de Bellugamba 26 lumbas pláticas, Angel Andrade en efectivo \$ 0.20, Agustín Carbollo en efectivo \$ 1.00, N. N. en efectivo \$ 0.30, Anna Cánpora en efectivo \$ 10, Martina Orchasqui en efectivo \$ 0.50, N. N. en efectivo 0.50, B. Durante en efectivo 0.30.

Marítima—SALIDAS—Vapor traz. Tritón con destino a Montevideo con 52 toneladas de carga y los siguientes pasajeros:

Para Montevideo:—Miguel Ascobaretta, Magdalena y Carmen Calleguio, Juan Pinto, Juan Distari y Sra, Antonio, María, Carmen, Eulogia y Matilde Olave, Javier Hernández, Perfecto Guiot.

Para Buenos Aires:—Juan Pan, Matilde Pan y un menor, Sra. y Sra. Volquer, Benjamín Graña y Sra., Eloisa Bueno, Miguel Graña, J. Gibán,

—Vapor arg. «Rivadavia» con destino a Montevideo en listo y con los siguientes pasajeros:

Para Buenos Aires:—Rafael Alsteiro, Entradas—Paq. urg. «San Juan Primitivo» procedentes de Montevideo con 65 toneladas de carga.

Paq. urg. «Alba Clara» de Montevideo con 88 toneladas de carga.

Barco italiano «Beukure» procedente de Cádiz con 973 toneladas de carga.

—G. 1a. n. «Nueva Colombia» procedente de Montevideo con 70 toneladas de carga.

BOLETIN TELEGRÁFICO

Envío especial para LA REFORMA por la línea del País Brasi

Montevideo

Enero 24—Recibido á las 4 y 5 p.m.—

—Irizaro vecino de Treinta y Tres vengóse de los atropellos cometidos por Pan en su persona, cuando era Jefe Político de aquél Departamento, apaleándolo ancho.

—Muy concurridos los ejercicios civicos de ayer.

—Fomaron los cuatro batallones.

—Brevemente instalaráse un Club, nacionadista.

—Antonio Pereira dió un gran baile á Lomas, Acevedo Díaz y Anna.

—Hoy aparecerá manifiesto de los ases del colectivismo negando la reelección de los delegados del Congreso Colorado.

—Son inciertas las noticias colectivas de la prisión del General Guerra, de que haya sufrido un ataque el Presidente, así como también la renuncia del Ministro de la Guerra.

—Salieron en libertad los oficiales del batallón 3º de Cazadores pero no serán repuestos en sus cargos.

—Prolongaron las vacaciones en los colegios hasta el 2 de Marzo.

—Transfirióse hasta el trece de Febrero el plazo para la elección de Jueces y Alcaldes.

—Reunido el Congreso Colorado en primera sesión preparatoria.

—El grupo parlamentario cuestista abrirá el acto retirándose acto continuo.

—El Presidente recibió anónimos donde se le amenazó de muerte.

Correspondal.

OTRO

Recibido á las 4 y 20 p.m.

—Acaba de aparecer un manifiesto al pueblo firmado por los colectivistas negando la representación al Congreso Colorado tratando duramente a los Congresales.

—Lo firman únicamente 42 diputados.

Gremios, los Generales Máximo Tajes, Salvador Tajes, Luis E. Pérez, Eduardo V. Pérez, Narvajas, Flores, Martínez, Atribio, Amuedo, Osvaldo Rodríguez, los coronados Muró, Pérez, Berrand, Martínez, Marquez y otros.

—Ases del colectivismo. La actitud asumida por estos representantes y por el militarismo colectivista precipitará los sucesos.

—Bolsa sin novedad.

Correspondal.

NOTA: Ponemos á disposición del público en su Administración los originales de los despachos telegráficos que publicamos.

Sección preferente

Uruguay Esq. Guaviyú

Todo el mundo está convencido que en LA ESPAÑOLA, Uruguay Esq., Guaviyú, se vende en condiciones imparables. Acabamos de recibir un surtido completo de telas blancas que tanto por la gran variedad como por su infimo precio, podemos garantizar que nuestra casa se halla en condiciones excepcionales para vender bueno y barato. Para convencerse visiten la casa ó pidan mostruosos.

Avizos que hemos hecho grandes rebajas en todos los géneros para vestidos.

Quien compra hoy tres cortes de vestidos lo representa el valor de uno, el año pasado.

Gran variedad en cintas de seda, pañuelería y artículos en general para hombres.

¡Ojo! hemos recibido una nueva remesa de maderas.

COTILLON a 2.10 la pieza.

1.000 tirantes para pantalones a 23 centésimos uno.

AVISOS

«Siamo Diversi»

La Comisión de este Centro en sesión del día 13 del actual, acordó admitir libre de la cuota de entrada que marca el reglamento, á los que desean ingresar en esta Sociedad; para cuyo efecto queda abierto un registro de Socios en la Secretaría que durará hasta el 31 del corriente. — Salto, Enero 14 de 1893. 15 p.

La Comisión.

AVISO

En el Prado Salteño se colocan avisos en los frentes del edificio, recientemente pintado al óleo.

Los letreros y los dibujos de los anuncios se hacen á gusto de los interesados.

Precios convencionales.

Para tratar y elegir los lugares más apropiados, verse con los propietarios en el P. d. o. con los Srs. Fulcione y Solaro.

Salto, Enero 4 de 1893.

Simonetti y Luragui.

AGUSTIN LOPEZ
CIRUJANO DENTISTA

Dispone de máquinas y aparatos para la cualquier trabajo garantizado como ser:

Dentaduras sin paladar, coronas de oro y porcelana, empaduradas de oro, pastillar y plata.

Componerse en 3 horas cualquier dentadura por más deteriorada q. está Extra

cion de muelas, dientes y riñones sin hacer sufrir al paciente contando con las más modernas y propias.

Todo trabajo garantizado y precios sin competencia.

Calle Uruguay 75 entre Uruguay y Dayman.

Enfrente n.º centro telefónico del sr. Tou-
con.

EDICTO

Habiendo llegado la estación de baños y siendo necesario designar los baños de la costa á que el público puede concurrir, el Gefe Político y de Policía del Departamento

DISPONE

Art. 1º. Toda persona que vaya a bañarse debe hacerlo con su respectivo traje de baño.

2º. Destinase para baños de Sodores los puntos siguientes:

Al Norte, desde la barra del Aro y Sausal hasta la bajada del puerto de los Aguadores y al Sud desde el puerto de Severino hasta la Curtiembre de los Sres. Gaudin Huas.

3º Destinase para baño de los hombres:

Al Norte, desde el Atillero de las Minas y en las playas del Río Uruguay hasta la barra del Puerto de Salto Chico y al Sud desde la barra arroyo Ceballos hasta el Puerto de Sa-

verino.

4º Queda prohibido á los hombres bañarse en los playas destinadas a Señoras, como así mismo establecerse en ellas en las horas de baño.

5º No será permitido que los menores de 12 años solo y sus padres o tutores, ni los contraventores, á los que se les prohíbe el baño por la primera vez y en caso de reincidencia se conducirán á esta oficina para ser penados como corresponde.

6º Los Sres. Comisarios y demás Agentes de Policía, velarán por el cumplimiento de lo que establece el presente Edicto.—Salto, Noviembre 18 de 1897.—R. MENDOZA.

HUÍSO

Junta E-Administrativa

Venciendo el día 31 de Diciembre el plazo para el despacho de patentes de Ruidos, se previno á los interesados que deben proveerse de las que corresponden, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.—Francisco E. Simonet S. —Salto Nro. 26 de 1897.

7º Los Sres. Comisarios y demás Agentes de Policía, velarán por el cumplimiento de lo que establece el presente Edicto.—Salto, Noviembre 18 de 1897.—R. MENDOZA.

CONVOCATORIA

De mandado del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel José Devicentini se convoca los acreedores en general como deudores desconocidos, privilegiados y personales del concurso formado al fallecido F. C. Martínez Rey del comercio de esta plaza, para la reunión que debe tener lugar cada 20 del presente mes á las 3 hs. p.m. en la sala de este Juzgado con el objeto de proceder á la verificación de créditos y demás medidas que prescribe el art. 1625 del Código de Comercio en la primera junta de acreedores; con orden y vencimiento que los acreedores que no asistan se considerarán ó reputarán adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los que comparezcan.

8º Salto Oriental, Diciembre 2 de 1897.

Emiliano P. Coronel Eno, Pte.

Sastrería Central

SASTRERIA
LA ORIENTAL
—de—
SCARDINO & CIRUCH
162 CALLE URUGUAY 162

Participamos a nuestros favorecedores y al público en general que hemos recibido un variado y especial surtido de casimires y géneros propios para la estación de las más modernas y de los gustos más bonitos para satisfacer a todos los que nos quieren favorecer por masajiguitos que sean. Cortes de pantalones y chaquetas última novedad.
No hay cosa que pueda vender más barata que la Oriental. Ver para creer.
Se hacen trajes en 12 horas.

Banco de la República ORIENTAL DEL URUGUAY

Fundado por la Ley de la Nación
de fecha 4 de Agosto de 1896

Sucursal Salto Daiman 111.—
Casa Central Zabala 79 Montevideo.
Capital autorizado... \$ 12,000,000
Sobrante... 6,000,000
Integrado... 5,000,000

SURSALES: Paysandú, Mercedes, Melo Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Cuárcolas, Tacuarembó, Flores, Colonia Maldonado y Rivera.
Gira directamente sobre Buenos Aires y vende letras y órdenes telegráficas sobre España, Italia, Francia, Inglaterra y demás países europeos, Casa Central y sucursales del interior.

Tasa de Interés

Salario escuadrapuesto	encuentra corriente	2 opo anual
• • •	retirar con	3 opo
30 días aviso	3 opo	•
por 3 meses	3 opo	•
6	4 opo	•
Se cobra en cuenta corriente	10 opo	•
en descubierto	10 opo	•
Desuento convencional		
Prestamos Hipotecarios.		
Solos campesinos pastoreo ó del branca hasta 20000 con la amortización no menor de 20 anual y el 5 opo de interés anual.		
11 gerente.		

FOTOGRAFIA -AMERICANA-

FUNDADA EL AÑO 1865.

Frente al Teatro Larrañaga

Este estudio se hace toda clase de trabajos que se relacionan con los últimos adelantos en el arte fotográfico.

Especialidad, en vistas generales, interiores, grupos, esquinas, escenas animadas,

Arte, que trabajan para el establecimiento de San Félix, Góspito, trabajos al óleo, Guillermo Fructuoso, y Estudios de Santos, trabajos estereos al lápiz.

Precio sin competencia trabajos garantidos.

PANADERIA DEL COMERCIO DE LUIS HILBROSÖN

CALLE DAIMAN, Número 18 y 20

Se vende pan, liscos, pan marcelles, harina, maziz, alcecho y afrechillo, galleta grande y chica, por mayor y menor.

Esta casa cuenta a más del reparto de panadería y especial de la tarde.

ZAPATERIA POR MAYOR Y MENOR DE

JUAN TORNATORE

Calle Uruguay Nro.

Esta casa se recomienda por sisos la por la calidad y bondad de los trabajos que en ella se practican.

Su antigüedad heredita del modo más acabado el crédito de que goza.

Prueban y se convencerán de que es una sala de boutique.

Almacén de Suelos y Cueros de todos los tipos del País y Extrájeros.

LA ELEGANTE Fábrica de talabaclos al por mayor y menor

JOSE CANCIO

Surtido completo de talabaclos, cigarros, cigarrillos y demás artículos de consumo. Todo garantizado y a precios modicos. — Calle Uruguay Nro. 242.—SALTO.

SOCIEDADE PORTUGUEZA DE FOCORROS MUTUOS

AVISO

Se han salido los Sres. señores socios d' esta Sociedad en la Asamblea General ordinaria que se traspasó Estatutos, no artículo 32, tercera parte, el día 13 de Junio de 1888, las 4 horas. Día y hora de ejecución del decreto. Salto, segundo 20 de 1897. Por mandato.

O. Secretario.

Judiciales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi convocan a todos los acreedores del causante fallecido el fallecido don **Manuel Novas**, para proceder al nombramiento de nuevo síndico, designándose al efecto la audiencia del día cinco de Febrero del año próximo viernes a las 4 p. m. Salto Diciembre 16 de 1897. Leonardo Castro, Eje. Act.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, y a los efectos de lo dispuesto por el art. 102 del Código de P. Civil, se hace saber al público, que en la 3a sección judicial de este Departamento, compuesta de diez y seis testificas, doce sentencias treinta y tres áreales, y tres cientos ochenta y dos cestadores, que quedan por el Norte y Este, con Donisio Galiano; al Sur, callejón por medio con Santuario Ros, y al Oeste, con Antonio Rodriguez; cuya chacra ha sido tasada en la cantidad de doscientos cuarenta y tres pesos y cincuenta y tres céntimos, y que en el año entrante de lo que haya lugar, comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha provocado el Banco de la República por el motivo de la mencionada tasación, debiendo el mejor juez, con signar el diez por ciento, sobre el importe de venta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Salto Diciembre 15 de 1897. Leonardo Castro, Eje. Act.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de Sr. L. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza a don Luis Lopez Jauregui, para que dentro del término de 30 días, y bajo apercibimiento de lo que haya lugar, comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha provocado el Banco de la República por el motivo de la mencionada tasación, debiendo el mejor juez, con signar el diez por ciento, sobre el importe de venta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Salto Noviembre 27 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

ALMONEDA — Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi hace saber al público que en los actos seguidos por Dña. Teresa Gutiérrez contra don **José Arza** quieto por el de un crédito impuesto se ha decretado que el día 26 de Enero de año próximo viernes de la 3a de la tarde en la puerta del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del intérprete Escrivano. Actuario, procederá a vender en pública almoneda, los derechos posesorios a una fracción de campo perteneciente al demandado, compuesta de noventa y tres hectáreas, sesenta y siete áreas, diez centáreas y ochenta mil ochocientos ochenta centímetros cuadrados, que se halla ubicada en la 8a sección judicial de este Departamento, y próximamente dentro de los límites siguientes por el Norte con Llibido, Sutres y caminos que fiscan al Sud con el mismo ejecutado Argueda; al Este con Policima, Silveira y al Oeste con el General don Gregorio Castro, habiendo sido tasada en la cantidad de doscientos treinta y cuatro pesos, diez y ocho céntimos, y se tendrá como base para la venta las dos terceras partes de dicha tasación, siendo el mejor juez constatar el diez por ciento sobre el importe de venta a los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Salto Diciembre 13 de 1897. Leonardo Castro, Eje. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ju. L. D. — Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi; se hace saber al público que en el año entrante, que el día veinte y ocho de Enero de 1898, comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de don **José Crippa**, fallecido en su ciudad el día veinte y tres de Septiembre último; emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, ya sean como herederos o acreedores, porque dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que se consideren con derecho a los bienes quedados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 7 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 103 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona **Marina Amilia Xavier de Xavier**, sencillada por el Señor Agente Fiscal del Departamento, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto Noviembre 11 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se cita, llama y emplaza a don **Tancredo Gómez**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de dona Clara Peveri, por haber su apoderado don Abel Cole renunciado el poder conferido. San Eugenio, Octubre 29 de 1897. — Ambrosio S. Miranda, Escrivano. Actuario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 103 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona **Marina Amilia Xavier de Xavier**, sencillada por el Señor Agente Fiscal del Departamento, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto Noviembre 11 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

ALMONEDA — Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que en los autos del fallecido Camilo Cabral, se ha decretado que el día veinte y ocho de Enero de 1898, comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de dona Clara Peveri, por haber su apoderado don Abel Cole renunciado el poder conferido. San Eugenio, Octubre 29 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se cita, llama y emplaza a don **Tancredo Gómez**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de dona Clara Peveri, por haber su apoderado don Abel Cole renunciado el poder conferido. San Eugenio, Octubre 29 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

ALMONEDA — Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público que en los autos del fallecido Camilo Cabral, se ha decretado que el día veinte y ocho de Enero de 1898, comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de dona Clara Peveri, por haber su apoderado don Abel Cole renunciado el poder conferido. San Eugenio, Octubre 29 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona **Marina Amilia Xavier de Xavier**, sencillada por el Señor Agente Fiscal del Departamento, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto Noviembre 11 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

ALMONEDA — Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público que en los autos del fallecido Camilo Cabral, se ha decretado que el día veinte y ocho de Enero de 1898, comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de dona Clara Peveri, por haber su apoderado don Abel Cole renunciado el poder conferido. San Eugenio, Octubre 29 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona **Marina Amilia Xavier de Xavier**, sencillada por el Señor Agente Fiscal del Departamento, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto Noviembre 11 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

ALMONEDA — Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público que en los autos del fallecido Camilo Cabral, se ha decretado que el día veinte y ocho de Enero de 1898, comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de dona Clara Peveri, por haber su apoderado don Abel Cole renunciado el poder conferido. San Eugenio, Octubre 29 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona **Marina Amilia Xavier de Xavier**, sencillada por el Señor Agente Fiscal del Departamento, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto Noviembre 11 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

ALMONEDA — Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público que en los autos del fallecido Camilo Cabral, se ha decretado que el día veinte y ocho de Enero de 1898, comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de dona Clara Peveri, por haber su apoderado don Abel Cole renunciado el poder conferido. San Eugenio, Octubre 29 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona **Marina Amilia Xavier de Xavier**, sencillada por el Señor Agente Fiscal del Departamento, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto Noviembre 11 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

ALMONEDA — Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público que en los autos del fallecido Camilo Cabral, se ha decretado que el día veinte y ocho de Enero de 1898, comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de dona Clara Peveri, por haber su apoderado don Abel Cole renunciado el poder conferido. San Eugenio, Octubre 29 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona **Marina Amilia Xavier de Xavier**, sencillada por el Señor Agente Fiscal del Departamento, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto Noviembre 11 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

ALMONEDA — Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público que en los autos del fallecido Camilo Cabral, se ha decretado que el día veinte y ocho de Enero de 1898, comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de dona Clara Peveri, por haber su apoderado don Abel Cole renunciado el poder conferido. San Eugenio, Octubre 29 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona **Marina Amilia Xavier de Xavier**, sencillada por el Señor Agente Fiscal del Departamento, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto Noviembre 11 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

ALMONEDA — Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público que en los autos del fallecido Camilo Cabral, se ha decretado que el día veinte y ocho de Enero de 1898, comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de dona Clara Peveri, por haber su apoderado don Abel Cole renunciado el poder conferido. San Eugenio, Octubre 29 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona **Marina Amilia Xavier de Xavier**, sencillada por el Señor Agente Fiscal del Departamento, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto Noviembre 11 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.

ALMONEDA — Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marce, se hace saber al público que en los autos del fallecido Camilo Cabral, se ha decretado que el día veinte y ocho de Enero de 1898, comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de dona Clara Peveri, por haber su apoderado don Abel Cole renunciado el poder conferido. San Eugenio, Octubre 29 de 1897. — LEONARDO CASTRO, Eje. Act.